

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024). A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que, fue allegado memorial por parte del secuestre.

Sírvase ordenar.

Susana Ocampo Arboleda
SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso:	SUCESION MINIMA CUANTIA
Radicado:	2022-00098
Interesado:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Causante:	MARIA LIDE OSPINA CARDONA
Sustanciación:	178

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese al expediente digital el informe brindado por el secuestre, y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Por otro lado, se requiere al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Caldas, para que informe si ya realizó la inscripción y registro de la sentencia de adjudicación emitida el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023); lo anterior, porque se debe declarar la terminación del secuestro, una vez registrada la adjudicación, y en consecuencia, se ordenará al secuestre hacer la entrega del inmueble adjudicado, y la rendición de cuentas finales.

NOTIFÍQUESE,

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bdac53792d64dcf7e65a23eeab5a087dc34d5493405dc379a785d1ee00a1745**

Documento generado en 04/04/2024 06:21:42 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>